

Comunicado ENAMI prórroga de padrones mineros

Abril 2021

Estimados productores,

Con el objetivo de seguir contribuyendo con la protección e integridad física de los productores mineros de menor escala, en el marco de la crisis sanitaria que atraviesa nuestro el país y el mundo, junto con propiciar las condiciones adecuadas para la sustentabilidad de esta actividad productiva; la Empresa Nacional de Minería otorgará una prórroga de vigencia de los padrones hasta el 30 de junio de 2021, especialmente aquellos que presenten actividad durante el último semestre.

No obstante lo anterior, al momento de la prórroga se revisará el estado de los permisos pertinentes y, para los productores arrendatarios, la fecha de vencimiento de sus contratos de arriendo.

Para este efecto, los funcionarios de cada Oficina Minera de ENAMI se comunicarán próximamente con los productores, de manera de explicar las gestiones en esta materia.

Agradeciendo vuestra gestión y confirmación de recepción.

EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA